

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1375** VALENCIA.

Edicto

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Número 000902/2008 se ha dictado en esta fecha por el Ilustrísimo Señor Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Stonetrans, Sociedad Limitada, con C.I.F. número B-974881142, y domicilio en Valencia, Calle Maestro Gozalbo, número 27-1.<sup>a</sup>, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administradores concursales a Don Pablo Gago Comes, Economista, con domicilio profesional en Valencia, Gran Vía Marques del Turia, número 44-2-4.<sup>a</sup>

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23.º LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.º

Valencia, 29 de diciembre de 2008.- La Secretario Judicial.

ID: A090003010-1